Municipalidad De San Alberto
Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com
Capital del Agro
San Alberto - Alto Paraná

ADENDA N° 05/2019

SAN ALBERTO 02, DE AGOSTO DEL 2019.-

SEÑORES:
PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID N°.366861 . LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES DUCATIVAS DE SAN ALBERTO.-

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

PUNTO 1

DONDE DICE:

b.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:
b.1. Experiencia

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos
- Se estudiara la antigüedad del oferente en el ramo de alimentos frescos para consumo humano que acredita en el marco de la Ley de Alimentación Escolar Provisiones realizadas con Empresas Publicas o/ Privada en alimentos para personas en los últimos tres (5) años,2014,2015,2016,2017,2018. Para la evaluación del mencionado punto, se verificara mediante la Constancia del RUC, su fecha de inscripción en la SET en la actividad económica de elaboración o provisión de alimentos para personas.
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas concontratos y/o facturaciones de ventas y recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2015, 2016 y 2017.
- Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de alimentos frescos, se determinara su antigüedad en el ramo a partir de la fecha de inscripción en la SET.
- Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.
- Constancia de inscripción en la SET como mínimo con 5 (cinco) años de presencia en el mercado. (Constancia de RUC). Para determinar su antigüedad en el ramo.
- Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, y certificado de provisión satisfactoria extendida por las contratantes, en donde

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa Contrataciones

deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión.

- En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio.
- En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los requisitos solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% delos criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

DEBERA DECIR:

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.
- Constancia de inscripción en la SET como mínimo con 6 (seis) años de presencia en el mercado. (Constancia de RUC).
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con contratos y facturaciones de ventas por un monto equivalente al 20 % como mínimo por cada año, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2013, 2014 - 2.015 – 2.016 -2017 y 2018. Así mismo debe demostrar experiencia en la elaboración y distribución de como mínimo 400 platos diarios por un tiempo no menor a 40 días en los años mencionados.
- Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, y certificado de provisión satisfactoria extendida por las contratantes, en donde deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión
- En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa Contrataciones

- Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio. Los oferentes deberán presentar las constancias de desempeño satisfactorio ORIGINAL y una copia, el original será devuelta al oferente una vez concluida el acta de apertura de las ofertas.
- En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los requisitos solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

PUNTO 3.

Se modifica fecha de consulta, entrega de sobres y fecha de apertura de sobres quedando de la siguiente manera:

Según establece en el SICP.

Así mismo solicito que sean publicadas en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC) – (PORTAL).----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO * Unidad Operativa Contrataciones * UOC

ABOG. LUIS GALLARDO
ASESOR DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO